

# **PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA IMPULSAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD 2013**

**M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ  
RECTOR**

## CONTENIDO

Presentación.

Introducción.

Antecedentes.

Justificación.

Situación Actual de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad 2013

- Eje Estratégico: Diagnóstico situacional.
- Eje Estratégico: Estructuración de la Participación Ciudadana.
- Eje Estratégico: Capacitación en Cultura de la Legalidad.
- Eje Estratégico: Promoción de la Cultura de la Legalidad.
- Eje Estratégico: Difusión de la Cultura de la Legalidad.
- Eje Estratégico: Actualización del Diagnóstico Estatal en Materia de Cultura de la Legalidad.
- Eje Estratégico: Institucionalización de la Cultura de la Legalidad.



## PRESENTACIÓN

La Cultura de la Legalidad, como medio inequívoco de transformación ciudadana, se encuentra presente en la agenda nacional dentro de los aspectos prioritarios que es menester promover en la sociedad por parte de las instituciones, a efecto de alcanzar una coexistencia social en presencia de valores; requerimiento esencial en los últimos años ante las circunstancias adversas que lastiman a los mexicanos y que han minado las bases más elementales de convivencia entre los seres humanos.

Resulta indiscutible que la realización efectiva de los valores colectivos no puede ser concebida sin la presencia del derecho para la preservación de la paz social, siendo la ley el instrumento a través del cual se encauza la actividad de toda sociedad hacia el bien común, pero para ello es indispensable el cumplimiento de las normas por verdadera convicción, más que por temor a un castigo en caso de incumplimiento.

En ese tenor, en el Estado de Chihuahua se ha presentado un fenómeno por demás destacable: los diversos sectores de la sociedad han unido sus esfuerzos con el propósito de impulsar una Cultura de Legalidad entre los habitantes que permita alcanzar el estado ideal de convivencia tan anhelado por todos, y que se ha visto mermado por el contexto desfavorable de criminalidad que hoy se enfrenta en todo el país y que afecta a los ciudadanos en general.

Convencidos de que es éste el camino a seguir para la consecución de nuevas generaciones comprometidas con su entorno y encausadas a la participación con responsabilidad, la Universidad Autónoma de Chihuahua ha hecho suya la tarea de llevar a sus universitarios la Cultura de la Legalidad, con el propósito de contribuir a este importante reto que hoy tenemos los chihuahuenses, y que es acorde al elevado objeto de nuestra institución, consistente en impartir educación superior para formar profesionistas, académicos, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social del Estado y de la Nación; proporcionar a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados: la justicia, la democracia, la honestidad, la solidaridad y el bien común, el respeto a la pluralidad de las ideas y el espíritu de servicio a la comunidad; promover el desarrollo y transformación sociales; fomentar la conciencia cívica; coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades de la comunidad; entre otros.

De igual manera, con estas acciones la Universidad Autónoma de Chihuahua continúa con paso firme en el cumplimiento de su Plan de Desarrollo Universitario, particularmente con el Eje Rector dirigido a la consolidación de una universidad incluyente, con valores y socialmente responsable.

Seguros estamos que será el efecto multiplicador de la comunidad universitaria el que constituya la aportación más importante de nuestra casa de estudios en esta noble tarea, que sin lugar a duda es de interés para todos lo que habitamos el Estado de Chihuahua.



## INTRODUCCIÓN

El Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad 2013 que se presenta a través de este documento, es resultado de un arduo trabajo de sensibilización y recepción de inquietudes en las diversas unidades académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, proceso en el que se contó con la activa participación de su comunidad, compuesta por sus autoridades, personal docente, administrativo y estudiantes.

De igual manera, para su desarrollo fue por demás valiosa la experiencia adquirida por nuestra institución como integrante del Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad, órgano colegiado que a su vez avaló el contenido de este Programa en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2013, al estar el mismo perfectamente alineado con el Programa Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad, aprobado en el marco de la Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua.

A través del presente Programa Universitario, se pretende fomentar una Cultura de la Legalidad entre nuestros universitarios, a efecto de prepararlos y dotarlos de los conocimientos y destrezas necesarias para que a su vez, sean ellos quienes la impulsen en sus círculos de incidencia social con verdadero impacto comunitario, orientándose particularmente a la generación de una conciencia colectiva que reconozca en la Cultura de la Legalidad el medio indispensable para alcanzar una cohesión social con interrelación armónica, respetuosa de los derechos del otro y protectora del bienestar común.

Su estructura se basa en ejes estratégicos dirigidos en una primera fase hacia el interior de la Universidad, fortaleciendo a los universitarios en la convicción de la importancia de esta nueva concepción de participación colectiva, y en una segunda etapa hacia el exterior de las aulas universitarias, capacitando a nuestros integrantes a efecto de que, a través de su esfera de incidencia comunitaria, promuevan entre sus pares la adopción de esta cultura de responsabilidad social.

Las estrategias que lo conforman son las siguientes:

- Diagnóstico Situacional orientado a conocer la realidad imperante al interior de la Universidad Autónoma de Chihuahua en materia de Cultura de la Legalidad, con el objeto de estar en posibilidad de generar acciones que permitan atender las áreas de oportunidad en este tópico.
- Estructuración de la Participación Ciudadana con el objeto de hacer copártcipe a la comunidad universitaria en la promoción y difusión de la Cultura de la Legalidad, tanto en la institución como entre sus allegados.



- Capacitación en Cultura de la Legalidad dirigida a los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad y al público en general, esto último a través del Centro Interinstitucional de Capacitación en Cultura de la Legalidad UACH – ITESM, particularmente con el propósito de generar capacitadores especializados en esta materia.
- Promoción de la Cultura de la Legalidad entre los estudiantes, docentes y personal administrativo, con el fin de crear en ellos la conciencia de la importancia que reviste este tema.
- Difusión de la Cultura de la Legalidad con el propósito de que se conozcan las acciones realizadas por la comunidad universitaria para impulsarla.
- Actualización del Diagnóstico Estatal en Materia de Cultura de la Legalidad, con el objeto de coadyuvar con el Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad en su carácter de integrante del sector educativo, generador natural del conocimiento.
- Institucionalización de la Cultura de la Legalidad como una política pública multianual, que se convierta en sello de la Administración Rectoral y contribuya al quehacer universitario responsable en el cumplimiento de las normas y en la promoción de esta cultura entre sus integrantes.

Por medio de los ejes estratégicos planteados, la Universidad Autónoma de Chihuahua confirma su compromiso y convicción de que la Cultura de la Legalidad es la vía idónea para encontrar la ruta hacia la convivencia social pacífica y la solución de los problemas más sensibles que aquejan a nuestra comunidad.



## ANTECEDENTES

El impulso a la Cultura de Legalidad en la Universidad Autónoma de Chihuahua no es de modo alguno un tema desconocido en el quehacer universitario. Sus diversas unidades académicas y demás estructuras universitarias han estado continuamente comprometidas con el cumplimiento de las normas que las rigen y la promoción de dicha práctica entre sus integrantes.

Aún antes de contar con un programa institucional debidamente estructurado, nuestra casa de estudios ya venía realizando importantes aportaciones en esta materia, entre las cuales destaca lo siguiente:

- Colaboración institucional con organismos autónomos estatales como el ICHITAIP y la CEDH, estableciendo canales de coordinación y consolidación, por una parte, de contenidos en las asignaturas de “Sociedad y Cultura”, “Universidad y Conocimiento”, en temas de transparencia y rendición de cuentas; además de la promoción de valores en niveles de preescolar, por medio de actividades de estudiantes universitarios.
- Impulso de una identidad universitaria en las unidades académicas, en relación al fomento de una concientización con el medio ambiente y formación de una cultura ecológica.
- Apoyo constante del Instituto Estatal Electoral en el tema de elecciones de representantes estudiantiles.
- Participación en la campaña cultural vial “Seamos Derechos”.
- Colaboración en la Cumbre de Valores y Cultura de la Legalidad.
- Cooperación en las siguientes campañas:
  - ✓ Carrera en pro de los Valores de Ecología.
  - ✓ Instalación de Estaciones Ecológicas.
  - ✓ Campaña de donación voluntaria de sangre.
- Cursos de capacitación a mandos medios y superiores de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Capacitación a servidores públicos de Delicias, Camargo, Parral y Cuauhtémoc a través de:
  - ✓ Diplomados Medios Alternos de Solución a Conflictos.
  - ✓ Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Conferencias:
  - ✓ Vicios y Virtudes.
  - ✓ Como ayudar a mis hijos a vivir los valores.
  - ✓ Responsabilidad de los padres en la educación de sus hijos.
- Asesoría para la elaboración de la declaración anual para personas físicas.
- Diagnósticos locales sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en Delicias, Camargo, Parral y Cuauhtémoc.



- Diseño e implementación de un Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Chihuahua, Chih.
- Diseño de modelos y programas de Atención Integral de la Violencia:
  - ✓ Modelo Integral para la Atención y Prevención de la Violencia Escolar.
  - ✓ Modelo de Atención Integral de la Violencia Contra las Mujeres.
  - ✓ Programa de Atención Integral a la Violencia.
  - ✓ Modelo Integral para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
  - ✓ Recorridos barriales por siete polígonos de la ciudad de Chihuahua.
- Investigación de la Percepción del Voto Electrónico en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- Evaluación para los elementos de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua de los procesos respecto de la satisfacción de los usuarios institucionales directos de bienes, infraestructura y servicios.
- Investigación de “Factores detonantes de la violencia, desde el enfoque de seguridad ciudadana, derechos humanos y perspectiva de género y su repercusión en la violencia”.
- Investigación de “Prevención del delito en jóvenes mediante colectivos juveniles de arte libre, para la construcción de la paz y la seguridad”.
- Investigación del “Sistema de Indicadores de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.
- Observatorio Ciudadano para la Gobernanza Pública en Chihuahua y Delicias.
- Programa “Valoración Química” con contenidos en asignaturas en torno a la educación para la igualdad, para la paz, para la salud, para el respeto, para la educación sexual y para la educación vial.
- Concursos de ensayo dirigidos a los estudiantes relacionados con temas jurídico-sociales.
- Apoyo constante a programas de justicia restaurativa y medios alternos de solución de conflictos.
- Promoción del respeto a los derechos de autor.
- Instalación de depósitos de reciclado de pilas para el cuidado responsable del medio ambiente.
- Curso de Inducción a los estudiantes en lo que respecta a los derechos y obligaciones de la normativa universitaria.
- Fomento del respeto a las instalaciones universitarias con difusiones gráficas y propaganda en las unidades académicas.
- Impartición de la materia de Educación Física para el Desarrollo Humano.
- Campaña de “Respeto en Estacionamientos”.
- Campaña “Libre de Humo” impulsando el respeto a los espacios públicos.
- Plan de “Reducción de Consumo de Energía Eléctrica”.
- Programa de Cultura Ambiental para el aprovechamiento de energías limpias.
- Proyecto de fomento de la cultura para el aprovechamiento de la energía solar.
- Fomento para la disminución del índice de uso de software ilegal en la población universitaria.



- Promoción del uso de soluciones de software libre como una alternativa al uso de programas informáticos sin licencia.
- Cursos habituales de “Finanzas para no financieros”, “Social Media y Marketing Electrónico” y “Declaración Mensual de Impuestos”, en el que se dan a conocer a las empresas las normas legales aplicables a estas materias para su observancia.
- Cursos impartidos a estudiantes por parte de la Fundación para la Educación y la Cultura de la Legalidad A.C y el Instituto de Ciencias del Sector Social A.C.
- Creación de ligas deportivas infantiles y juveniles, apegadas al manejo de valores.





## JUSTIFICACIÓN

La expedición de un Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad en el seno de la Universidad Autónoma de Chihuahua, encuentra su base en el deber que como institución educativa se tiene de formar integralmente a ciudadanos responsables que contribuyan al desarrollo social de su comunidad, aunado al deber de nuestra casa de estudios de promover la cultura en general y, en este caso en particular, la Cultura de la Legalidad.

A partir del presente Programa, se pretende conjuntar y estructurar los esfuerzos de sus universitarios en esta materia a fin de potencializar sus resultados, puesto que con acciones aisladas y desarticuladas el impacto colectivo se minimiza, sin que se logre un efectivo aprovechamiento de la capacidad multiplicadora de una comunidad universitaria compuesta por más de treinta mil integrantes.

En conjunto con lo anterior, este Programa permite generar alianzas estratégicas que fortalecen sus acciones en la materia, estando respaldada por el Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad- integrado por los sectores público, social y privado del Estado de Chihuahua-, la Fiscalía General del Estado y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, entre otros.

Con tales fortalezas, es el Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad un instrumento valioso de participación ciudadana, con sentido social, que promueve el respeto a los valores, fortalece los conocimientos y destrezas de sus destinatarios e impulsa la construcción de una sociedad democrática, justa y armónica; vinculando además a nuestros universitarios con los diversos sectores de la sociedad en la que se desenvuelven y a quien se dirige su actividad profesional.



## SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

A partir de la demanda de la población escolar por espacios amplios y suficientes para educarse, el 8 de diciembre de 1954 el Congreso del Estado, siendo Gobernador del Estado Oscar Soto Máynez, expidió el decreto 171 con el cual se fundó la Universidad de Chihuahua.

En sus primeros años dio servicio a una población escolar que apenas alcanzaba un millar en la matrícula de cada ciclo escolar. Era el tiempo en que la población total de México ascendía a sólo 26 millones de habitantes y en nuestro Estado habitaban tres cuartos de millón. En aquel entonces, la matrícula total de Educación Superior en el País la constituían 29 mil estudiantes.

La UACH comenzó con las escuelas de Medicina, Ingeniería, Derecho, Educación Física y Farmacia.

En el año de 1968 adquiere su autonomía y se transforma en la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A la fecha, esta casa de estudios cuenta con quince unidades académicas, a saber:

Facultad de Artes  
Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales  
Facultad de Ciencias Agrotecnológicas  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Facultad de Ciencias Químicas  
Facultad de Contaduría y Administración  
Facultad de Derecho  
Facultad de Economía Internacional  
Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte  
Facultad de Enfermería y Nutriología  
Facultad de Filosofía y Letras  
Facultad de Ingeniería  
Facultad de Medicina  
Facultad de Odontología  
Facultad de Zootecnia y Ecología

Tiene además, 2 campus, 5 extensiones, 3 Centros Regionales de Educación Superior y 2 Centros Universitarios de Autoaprendizaje.

La cobertura de la Universidad Autónoma de Chihuahua comprende los municipios de Chihuahua, Juárez, Delicias, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Camargo, Ojinaga, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Guerrero y Madera.



Cuenta con una matrícula total de 28,692 estudiantes distribuidos en 50 programas de licenciatura y 65 de posgrado, lo que representa el 28% de la matrícula total de educación superior en el Estado de Chihuahua<sup>1</sup>.

De sus programas de licenciatura, el 100% de los 43 evaluables se encuentran reconocidos por su calidad, mientras que 15 de sus programas de posgrado están inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT<sup>2</sup>.

En lo referente a su personal docente, nuestra institución educativa tiene a su servicio 2,778 maestros, 67 reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores y 311 con Perfil PROMEP<sup>3</sup>.

Su personal administrativo consta de 2,137 empleados, de los cuales 1,044 son sindicalizados<sup>4</sup>.

En la Universidad existen dos sindicatos, el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Su estructura orgánica se compone de un Consejo Universitario, el Rector, el Secretario General, la Dirección Académica, la Dirección de Investigación y Posgrado, la Dirección de Extensión y Difusión Cultural, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, la Dirección Administrativa, el Abogado General, el Auditor Interno, el Centro de Investigación y Desarrollo Económico, la Coordinación de Relaciones Internacionales, la Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación, la Coordinación General de Tecnologías de Información, la Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios, la Coordinación General de Comunicación Social, así como quince unidades académicas con sus respectivos Consejos Técnicos, Directores y Secretarías, además del Patronato Universitario, cinco Consejos Consultivos de Área y un Consejo de Directores.

Respecto a su Plan de Desarrollo Universitario 2011-2021, el mismo se centra en los siguientes Ejes Rectores:

La implementación del PDU se llevará a cabo a través de 12 Ejes Rectores que serán impulsados en los campus y dependencias académicas y administrativas de la Universidad, a través de un conjunto de políticas y estrategias que permitirán articular y alinear la actividad universitaria y la toma de decisiones en los próximos años:

1. Aseguramiento de la calidad educativa.
2. Mejoramiento del perfil y el nivel de habilitación de la planta académica y su organización en cuerpos académicos.

<sup>1</sup> Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Estadística Básica (2011), pág. 3.

<sup>2</sup> Idem, pág. 46.

<sup>3</sup> Idem, pág 3, 70 y 71.

<sup>4</sup> Idem, pág. 76.



3. Fortalecimiento de las capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
4. Fomento a la colaboración e intercambio académico entre campus y dependencias de educación superior de la Universidad y con otras instituciones de educación superior.
5. Impulso a la internacionalización de las funciones universitarias.
6. Promoción para el desarrollo de una universidad saludable.
7. Fortalecimiento de los esquemas de vinculación y extensión universitaria.
8. Fortalecimiento de la difusión de la cultura con un fuerte sentido social.
9. Impulso a la participación social.
10. Consolidación de una universidad con valores, socialmente responsable, comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente y con un fuerte sentido de identidad.
11. Promoción del deporte, la actividad física y la recreación.
12. Fortalecimiento de la gestión.

### Misión

Somos una institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses.

Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y a ella misma.

### Visión

En el año 2021, la Universidad Autónoma de Chihuahua:

I. Es una institución de educación superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, la cultura y la creación artística y con un alto grado de compromiso y responsabilidad social.

Su comunidad se caracteriza por su profundo sentido de identidad institucional, mantener lazos de fraternidad y solidaridad, y practicar y promover los valores universitarios en todos los ámbitos de su actividad.

Por su alta capacidad y autoridad académica constituye una institución de consulta obligada por los distintos órdenes de gobierno y por organismos sociales y productivos para la formulación, implementación y evaluación de proyectos de interés para el desarrollo sustentable del Estado.



**II.** Desarrolla una intensa colaboración multi e interdisciplinaria entre campus, dependencias de educación superior y cuerpos académicos, que coadyuva a articular y potenciar sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones.

Cada uno de sus campus cuenta con niveles comparables de desarrollo. Poseen una clara identidad universitaria y esquemas efectivos para la gestión socialmente responsable de sus funciones sustantivas y adjetivas.

Sus programas educativos, impartidos bajo diferentes modalidades, son pertinentes, de reconocida calidad y responden con oportunidad a las demandas del desarrollo social y económico sustentable del Estado, la región y el país.

En todos los campus y dependencias de educación superior existen cuerpos académicos consolidados y en una fase avanzada del proceso de consolidación, cuyas líneas y proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento contribuyen a fortalecer la vocación productiva de la región y dan respuesta a los requerimientos sociales emergentes.

**III.** Constituye un centro de referencia mundial por:

a) La formación integral de profesionales, científicos, tecnólogos, humanistas, artistas y líderes, socialmente responsables y con sólidas competencias para incorporarse en los escenarios laborales globales y multiculturales de la sociedad del conocimiento y para desarrollarse en un entorno global;

b) Su campus virtual en el cual se ofertan programas de licenciatura, posgrado y de actualización y capacitación, de alcance nacional e internacional, con los más altos estándares de calidad;

c) Sus contribuciones oportunas y relevantes al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, a la solución de problemáticas de las disciplinas, al avance del conocimiento científico, tecnológico y la innovación, al desarrollo y preservación de la cultura y la creación artística, al fortalecimiento de la identidad regional, a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad Chihuahuense y al desarrollo sustentable;

d) Su participación en proyectos líderes de alcance internacional en la generación y aplicación de tecnología;

e) Sus esquemas efectivos de vinculación con los sectores público, social y empresarial del Estado, y

f) Su Agenda de Responsabilidad Social Universitaria, el cual opera en todos sus Campus y dependencias de educación superior y administrativas.



**IV.** Cuenta con una oferta de programas de licenciatura y posgrado reconocida por su buena calidad a través de los esquemas y procedimientos vigentes de evaluación y acreditación.

La operación de los programas, en sus diversas modalidades, se sustenta en un modelo educativo que privilegia la formación integral, el aprendizaje, la educación basada en competencias profesionales, la internacionalización del currículo, la movilidad estudiantil y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El modelo educativo promueve la incorporación temprana de estudiantes en tareas de análisis y solución de problemas teóricos y prácticos, actividades en escenarios reales de aprendizaje y la educación en valores universales, en particular, aquellos que contribuyen a mejorar la convivencia y generar ambientes de armonía y seguridad social, así como de respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente.

La operación de los programas educativos se complementa con un modelo de atención integral de estudiantes que fomenta la equidad, la permanencia y la terminación oportuna de los estudios, en particular de aquellos que pertenecen a grupos vulnerables.

El modelo de atención integral se sustenta en esquemas de tutoría, asesoría, orientación educativa y psicológica, acceso a la información, dominio obligatorio de una segunda lengua y programas deportivos, recreativos, culturales y de actividad física.

**V.** Participa activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, y con organismos sociales y empresariales, lo que le permite ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de licenciatura y posgrado y enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales.

**VI.** Posee una planta de profesores suficiente y altamente competente y competitiva para el cumplimiento de sus funciones. Los profesores de tiempo completo cuentan con estudios de posgrado, la mayoría con el grado de doctor. Estos están organizados en cuerpos académicos, la mayoría de los cuales se encuentran plenamente consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación.

La producción científica, tecnológica, humanística y artística de los cuerpos académicos satisface los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad.

Los profesores de tiempo parcial son profesionistas reconocidos en su campo de actividad para enriquecer con la práctica profesional, la formación de los estudiantes y se mantienen actualizados en su campo disciplinar y en la implementación del modelo educativo de la Universidad.



**VII.** Cuenta con una oferta de educación continua amplia, diversificada, pertinente, de calidad para la actualización y capacitación de profesionales en activo y para la educación de adultos, impartida bajo la modalidad presencial, abierta, virtual y/o a distancia, así como de servicios profesionales altamente calificados en apoyo al desarrollo de proyectos orientados al desarrollo sustentable estatal.

**VIII.** Cuenta con programas de extensión y difusión de la cultura, con un fuerte vínculo social que contribuye a fortalecer la identidad estatal y nacional y a mejorar la calidad de vida de la población.

**IX.** Posee esquemas efectivos de participación social que coadyuvan a fortalecer continuamente los esquemas de vinculación de la Universidad con la sociedad y al diseño, implementación y seguimiento de programas académicos, de investigación, transferencia de tecnología y de extensión y vinculación universitaria.

**X.** Posee un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

### Valores y principios

Los valores y principios que sustentan la implementación del Plan de Desarrollo Universitario y el trabajo de la comunidad universitaria, en el marco de una universidad socialmente relevante, caracterizada por:

- La gestión socialmente responsable de la formación y la generación y aplicación innovadora del conocimiento en el marco de procesos permanentes de mejora continua y aseguramiento de la calidad;
- La gestión de los impactos medioambientales y sociales, lo que significa ser consciente de las consecuencias y efectos que los procesos y actuaciones universitarias provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales;
- La construcción y desarrollo permanente de condiciones para el desarrollo armónico de la comunidad en el cumplimiento de la Misión institucional;
- La coherencia entre el discurso institucional y la acción.

### Valores

*Equidad y calidad*, integran un binomio indisoluble que implica ofrecer igualdad de oportunidades educativas socialmente relevantes y de buena calidad.

*Ética*, como premisa fundamental del quehacer de la comunidad universitaria en el cumplimiento de la Misión institucional.



*Honestidad*, entendida como el soporte de las virtudes que deben distinguir a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

*Verdad*, para cumplir con la Misión institucional teniendo como eje el descubrimiento de lo que es verdadero.

*Tolerancia*, como el sólido fundamento de toda comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, la capacidad de convivir con otros y de escucharlos.

*Respeto al estado de derecho*, como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a las leyes aplicables.

### Principios

*Humanismo*, como un modo de ver la realidad que recorre transversalmente todos los procesos y programas educativos que ofrece la Universidad.

*Bien común*, como un elemento indispensable para lograr el desarrollo armónico y equilibrado de los campus y dependencias de educación superior de la Universidad.

*Pertinencia y rigor académico*, como el compromiso en la búsqueda permanente de lo verdadero y en la formulación de proyectos para la atención de demandas sociales.

*Aprendizaje estratégico*, reconocido como el conjunto de procesos cognitivos, meta cognitivos y afectivo-motivacionales que se estructuran de forma armónica en función de contextos y demandas de aprendizaje.

*Trabajo colegiado*, entendido como un medio del quehacer universitario en las dependencias académicas y administrativas que coadyuva a la construcción de consensos entre profesores, cuerpos académicos y personal directivo y administrativo en la formulación e implementación de programas, proyectos y acciones para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión 2021 de la UACH.

*Multi e interdisciplinariedad*, entendida como el trabajo académico en el que los profesores se relacionan e integran para enfrentar cuestiones complejas planteadas por los retos de la formación universitaria.

*Uso de las tecnologías de la información y comunicación* por su utilidad y potencial de aplicación en los procesos educativos, lenguajes y estructuras cognitivas y comunicativas, así como para sustentar innovaciones educativas.





*Evaluación* como un medio indispensable para identificar y valorar los avances y limitaciones de la Universidad y poder actuar a favor de una educación con los más altos estándares de calidad.

*Solidaridad con la población en desventaja*, como el compromiso de la Universidad de ofrecer igualdad de oportunidades a todos los estudiantes por igual, brindándole condiciones equitativas para lograr sus expectativas formativas y alcanzar los objetivos institucionales, en particular aquellos pertenecientes a grupos en desventaja.

*Servicio a la comunidad* como una actitud que la Universidad debe asumir en todo momento para el cabal cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

*Vinculación y extensión* como el conjunto de acciones que contribuyen a generar y desarrollar las actividades sustantivas de la Universidad y a asegurar la pertinencia de las mismas.

*Práctica de la planeación*, reconocida como un medio estratégico para promover la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.

*Eficiencia y eficacia* de los procesos académicos y administrativos, entendidas como premisas del quehacer de la Universidad para el aprovechamiento óptimo de los recursos institucionales disponibles y para el logro de su Misión y Visión 2021.

*Transparencia y rendición de cuentas*, reconocidas como una obligación y una convicción de la comunidad Universitaria, por mantener adecuada y oportunamente informada a la sociedad y sus representantes sobre la forma en que ésta cumple con su Misión, y en particular, sobre el uso de los recursos públicos puestos a su disposición en el cumplimiento de sus funciones.

En todo este contexto, nuestra Universidad ofrece un importante potencial de impulso a la Cultura de la Legalidad que replique, en muy diversas esferas y contextos, la participación de la ciudadanía en la prevención del delito, el combate a la disfuncionalidad social, el abatimiento de la impunidad, la aportación de estrategias y acciones que ayuden a contener y disminuir los índices de criminalidad, el cumplimiento de las obligaciones que la ley impone y la adecuada convivencia social, como escenario final al que todos los chihuahuenses aspiramos.



## EJE ESTRATÉGICO: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

<b>PROYECTO</b>	<b>Detección de áreas de oportunidad en materia de Cultura de la Legalidad dentro de la Universidad Autónoma de Chihuahua.</b>
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	Conocer las deficiencias en materia de Cultura de la Legalidad en la comunidad universitaria.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño de instrumento de medición.</li> <li>▪ Análisis de la información.</li> </ul>
<b>META</b>	Generación de conclusiones en las que se determine de manera específica la problemática universitaria existente en cada unidad académica.
<b>INDICADORES</b>	Número de conclusiones generadas.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Investigación y Posgrado.</li> <li>▪ Unidades Académicas.</li> <li>▪ Dirección Administrativa, a través del Departamento de Recursos Humanos.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Marzo 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Mayo 2013



## EJE ESTRATÉGICO: ESTRUCTURACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**OBJETIVO GENERAL:** Hacer copartícipe a la comunidad universitaria en la promoción y difusión de la Cultura de la Legalidad.

**PROYECTOS:** Integración de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.

Regulación de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.

Implementación del Premio “El Valor de la Legalidad... Orgullo de Ser UACH”.

Participación activa de la Universidad Autónoma de Chihuahua en la Semana Estatal de Cultura de la Legalidad.

<b>PROYECTO</b>	<b>Integración de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Organizar a la comunidad universitaria a efecto de que promueva y difunda la Cultura de la Legalidad al interior de las unidades académicas.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Toma de protesta a los integrantes de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.</li> </ul>
<b>META</b>	Contar con Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad en las quince unidades académicas y en la Unidad Central.
<b>INDICADORES</b>	Número de Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad conformados.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad Central.</li> <li>▪ Unidades Académicas.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Enero 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Marzo 2013



<b>PROYECTO</b>	<b>Regulación de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Asegurar la permanencia y adecuada operación de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.
<b>ACCIONES</b>	Elaboración de los Lineamientos de Operación e Integración de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.
<b>META</b>	Expedición de los Lineamientos de Operación e Integración de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.
<b>INDICADORES</b>	Lineamientos de Operación e Integración de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rector.</li> <li>▪ Abogada General.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Enero 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Marzo 2013

<b>PROYECTO</b>	<b>Implementación del Premio “El Valor de la Legalidad... Orgullo de Ser UACH”.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Hacer partícipes a los estudiantes universitarios en la Cultura de la legalidad, a efecto de que definan qué es la legalidad, cuál es la importancia de la legalidad y por qué ellos son ejemplo de legalidad, estimulándolos a través de becas académicas para los ganadores.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar las bases y mecanismos de evaluación, así como estímulos a otorgar en el marco del premio.</li> <li>▪ Convocar a la base estudiantil universitaria a la participación para la obtención del premio.</li> </ul>
<b>META</b>	Participación de cuando menos 30 estudiantes.
<b>INDICADORES</b>	Número de participantes universitarios.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consejo Universitario.</li> <li>▪ Dirección Académica.</li> <li>▪ Dirección de Extensión y Difusión Cultural.</li> <li>▪ Coordinación de Sociedades de Alumnos.</li> <li>▪ Unidades Académicas.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Abril 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Septiembre 2013



<b>PROYECTO</b>	<b>Participación activa de la Universidad Autónoma de Chihuahua en la Semana Estatal de Cultura de la Legalidad.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Difundir la Cultura de la Legalidad en la comunidad en general, a partir del quehacer universitario.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presentación de obra de teatro que promueva la Cultura de la Legalidad.</li> <li>▪ Concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en donde se presenten piezas musicales que promuevan los valores.</li> </ul>
<b>META</b>	Presencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua en la Semana Estatal de Cultura de la Legalidad.
<b>INDICADORES</b>	Número de eventos en los que participa la Universidad Autónoma de Chihuahua en el marco de la Semana Estatal de Cultura de la Legalidad.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facultad de Artes.</li> <li>▪ Dirección de Extensión y Difusión Cultural, a través de la OSUACH.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Marzo 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Noviembre 2013



## EJE ESTRATÉGICO: CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

**OBJETIVO GENERAL:** Formar universitarios capacitados para promover la Cultura de la Legalidad, así como preparar capacitadores especializados en Cultura de la Legalidad, que repliquen el modelo hacia el exterior.

**PROYECTOS:** Capacitación de los integrantes de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad en dicho tema.

Creación del Centro Interinstitucional de Capacitación en Cultura de la Legalidad UACH – ITESM.

<b>PROYECTO</b>	<b>Capacitación de los integrantes de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad en dicho tema.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Brindar a los integrantes de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad los elementos cognitivos necesarios para diseñar su propio Programa de Cultura de la Legalidad y la ejecución del mismo.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impartición de talleres de capacitación a los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.</li> </ul>
<b>META</b>	Que todos los integrantes de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad se encuentren capacitados.
<b>INDICADORES</b>	Número de integrantes de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad capacitados.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Departamento de Cultura de la Legalidad del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> <li>▪ Unidades Académicas.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Marzo 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Mayo 2013



<b>PROYECTO</b>	<b>Creación del Centro Interinstitucional de Capacitación en Cultura de la Legalidad UACH – ITESM.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Generar una estructura académica, a partir de la alianza estratégica entre dos de las instituciones de educación superior más importantes del Estado de Chihuahua, para formar capacitadores de alto nivel en materia de Cultura de la Legalidad, así como para el desarrollo de programas académicos que permitan robustecer el alcance formativo en este tópico.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Diseño de los lineamientos para la operación del Centro.</li><li>▪ Celebración del convenio de colaboración entre la UACH y el ITESM.</li><li>▪ Inicio de operaciones.</li></ul>
<b>META</b>	Capacitar a cuando menos cinco futuros capacitadores universitarios en materia de cultura de la legalidad.
<b>INDICADORES</b>	Número de capacitadores formados.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Rector.</li><li>▪ Abogada General.</li><li>▪ Director Académico.</li><li>▪ ITESM.</li></ul>
<b>INICIO</b>	Enero 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Diciembre 2013

## EJE ESTRATÉGICO: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

**OBJETIVO GENERAL:** Generar la conciencia de la importancia de la cultura de la legalidad, impulsando una conducta orientada al cumplimiento de las normas.

**PROYECTOS:** Solución a la problemática universitaria en materia de Cultura de la Legalidad.

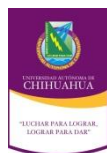
Impulso a la Cultura de la Legalidad entre la comunidad estudiantil.

Impulso a la Cultura de la Legalidad entre la plantilla laboral universitaria.

Difusión de la normatividad universitaria.

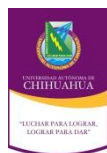
Video promocional “Orgullo de Ser UACH”, orientado a la Cultura de la Legalidad.

<b>PROYECTO</b>	<b>Solución a la problemática universitaria en materia de Cultura de la Legalidad.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Consolidar la Cultura de la Legalidad en la Universidad Autónoma de Chihuahua.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño de actividades tendentes a la atención de las áreas de oportunidad en materia de cultura de la legalidad dentro de la Universidad Autónoma de Chihuahua.</li> </ul>
<b>META</b>	Integración y ejecución de los programas particulares de cada unidad académica, a través de su respectivo Comité Universitario, para impulsar la Cultura de la Legalidad.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de programas universitarios particulares para impulsar la Cultura de la Legalidad.</li> <li>▪ Número de actividades realizadas.</li> </ul>
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Mayo 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Diciembre 2013





<b>PROYECTO</b>	<b>Impulso a la Cultura de la Legalidad entre la comunidad estudiantil.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Contribuir en la formación integral de los estudiantes, inculcándoles la Cultura de la Legalidad.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impartición de pláticas de sensibilización en materia de Cultura de la Legalidad a los alumnos de primer ingreso, durante el desarrollo de sus cursos de inducción y/o inclusión de temas de Cultura de la Legalidad en la materia de Sociedad y Cultura.</li> <li>▪ Organización de simposios, paneles y/o conferencias en materia de cultura de la legalidad, con validez para el Carnet Cultural.</li> </ul>
<b>META</b>	Que al menos el 20% de los estudiantes universitarios de licenciatura reciban formación académica en materia de Cultura de la Legalidad.
<b>INDICADORES</b>	Número de estudiantes formados en materia de Cultura de Legalidad.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidades Académicas.</li> <li>▪ Dirección Académica.</li> <li>▪ Dirección de Extensión y Difusión Cultural.</li> <li>▪ Departamento de Cultura de la Legalidad del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Marzo 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Diciembre 2013



<b>PROYECTO</b>	<b>Impulso a la Cultura de la Legalidad entre la plantilla laboral universitaria.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Fomentar la Cultura de la Legalidad entre los empleados universitarios, con el propósito de contribuir al efecto multiplicador entre su círculo de incidencia social.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impartición de pláticas de sensibilización en materia de Cultura de la Legalidad a los integrantes de los Comités Ejecutivos tanto del Sindicato Administrativo como del Sindicato Académico.</li> <li>▪ Impartición de pláticas de sensibilización en materia de Cultura de la Legalidad a los empleados administrativos y académicos, con la colaboración de los sindicatos respectivos.</li> </ul>
<b>META</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sensibilizar a los dos Comités Ejecutivos Sindicales de la Universidad Autónoma de Chihuahua.</li> <li>▪ Sensibilizar a cuando menos el 10% de los empleados universitarios.</li> </ul>
<b>INDICADORES</b>	Número de sindicatos y empleados universitarios sensibilizados en materia de cultura de legalidad.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa.</li> <li>▪ Departamento de Cultura de la Legalidad del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> <li>▪ Centro Universitario para el Desarrollo Docente.</li> <li>▪ Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua.</li> <li>▪ Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Marzo 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Diciembre 2013

<b>PROYECTO</b>	<b>Difusión de la normatividad universitaria.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Dar a conocer a los estudiantes universitarios las principales disposiciones que regulan su participación dentro de la comunidad universitaria, a efecto de contribuir a su adecuado cumplimiento.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Detección de disposiciones normativas estudiantiles con mayor índice de incumplimiento.</li> <li>▪ Campañas semanales de difusión explicativa a través de medios idóneos.</li> </ul>
<b>META</b>	Disminución del índice de incumplimiento de las normas universitarias con impacto académico negativo en los estudiantes.
<b>INDICADORES</b>	Índice de incumplimiento de normas universitarias por parte de los estudiantes y docentes.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección Académica.</li> <li>▪ Unidades Académicas.</li> <li>▪ Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Marzo 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Diciembre 2013

<b>PROYECTO</b>	<b>Video promocional “Orgullo de Ser UACH”, orientado a la Cultura de la Legalidad.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Promover entre la comunidad en general la Cultura de la Legalidad a través de los valores universitarios.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño y producción del video promocional.</li> <li>▪ Difusión del video promocional dentro de la Semana Estatal de Cultura de la Legalidad.</li> </ul>
<b>META</b>	Impactar al exterior de la Universidad Autónoma de Chihuahua en la promoción de la Cultura de la Legalidad.
<b>INDICADORES</b>	Número de publicaciones del video promocional en los medios de comunicación. Número de visitas al video promocional en medios electrónicos de difusión.
<b>COLABORADORES</b>	Coordinación General de Comunicación Social.
<b>INICIO</b>	Marzo 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Noviembre 2013



## EJE ESTRATÉGICO: DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

**OBJETIVO GENERAL:** Participar en la divulgación de la Cultura de la Legalidad en el Estado de Chihuahua.

**PROYECTOS:** Participar en la difusión del Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad.

Publicación masiva de acciones relacionadas con el impulso de la cultura de la legalidad, así como con el Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad.

Difusión de las acciones que en materia de Cultura de la Legalidad realiza la Universidad Autónoma de Chihuahua a través de sus Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.

<b>PROYECTO</b>	<b>Participar en la difusión del Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Dar a conocer a la comunidad en general la existencia del Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad, a partir de la calidad de integrante del mismo que tiene la Universidad.
<b>ACCIONES</b>	Emplear el logotipo del Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad en sus medios institucionales de difusión.
<b>META</b>	Insertar el logotipo del Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad en cuando menos un medio de comunicación universitaria que tenga impacto hacia el exterior.
<b>INDICADORES</b>	Número de medios de comunicación universitaria en los que se empleó el logotipo del Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rector.</li> <li>▪ Abogada General.</li> <li>▪ Coordinador General de Tecnologías de Información.</li> <li>▪ Coordinador General de Comunicación Social.</li> <li>▪ Coordinador del Programa Universitario de Cultura de la Legalidad.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Marzo 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Diciembre 2013



<b>PROYECTO</b>	<b>Publicación masiva de acciones relacionadas con el impulso de la Cultura de la Legalidad, así como con el Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Emplear los espacios contratados por la Universidad en los medios de comunicación para difundir la Cultura de la Legalidad entre la comunidad en general, así como para dar a conocer las acciones universitarias en esta materia y la existencia del Consejo Estatal para Impulsar la cultura de la legalidad.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Publicación de acciones universitarias en materia de Cultura de la Legalidad.</li><li>▪ Publicación de notas universitarias en las que se incluya la difusión, en su calidad de integrante, del Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad.</li></ul>
<b>META</b>	Generar nueve publicaciones en el año, cuando menos una cada mes.
<b>INDICADORES</b>	Número de publicaciones generadas.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Coordinador General de Comunicación Social.</li><li>▪ Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.</li></ul>
<b>INICIO</b>	Marzo 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Diciembre 2013



<b>PROYECTO</b>	<b>Difusión de las acciones que en materia de Cultura de la Legalidad realiza la Universidad Autónoma de Chihuahua a través de sus Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Dar a conocer a la comunidad universitaria y a la comunidad en general el compromiso universitario en la promoción de la Cultura de la Legalidad, así como generar un mecanismo de interacción y comunicación entre sus distintos comités.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apertura de sitio web universitario de Cultura de la Legalidad.</li> <li>▪ Publicación de acciones y resultados por parte de sus dieciséis Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.</li> <li>▪ Publicación de artículos relacionados con la Cultura de la Legalidad por parte de la comunidad universitaria.</li> </ul>
<b>META</b>	Contar con cuando menos dieciséis publicaciones de acciones y dos de artículos.
<b>INDICADORES</b>	Número de publicaciones generadas.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador General de Tecnologías de Información.</li> <li>▪ Dirección de Extensión y Difusión Cultural.</li> <li>▪ Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Marzo 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Diciembre 2013



**EJE ESTRATÉGICO: ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTATAL EN  
MATERIA DE CULTURA DE LA LEGALIDAD**

<b>PROYECTO</b>	<b>Coadyuvar con el Comité de Investigación y Análisis del Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad.</b>
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	Otorgar elementos al Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad, a efecto de que esté en posibilidades de enriquecer su diagnóstico.
<b>ACCIONES</b>	Proporcionar las investigaciones universitarias existentes en materia de Cultura de la Legalidad, realizadas por sus investigadores.
<b>META</b>	Aportación al Comité de Investigación y Análisis del Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad de cuando menos una investigación en materia de Cultura de la Legalidad.
<b>INDICADORES</b>	Número de investigaciones aportadas.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Investigación y Posgrado.</li> <li>▪ Unidades Académicas.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Marzo 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Abril 2013



## EJE ESTRATÉGICO: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

**OBJETIVO GENERAL:** Garantizar la permanencia del Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad en la presente Administración Rectoral.

**PROYECTOS:** Asignación de recursos para la promoción de la Cultura de la Legalidad en la Universidad Autónoma de Chihuahua.

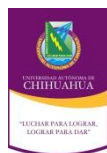
Evaluación del Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad 2013.

<b>PROYECTO</b>	<b>Asignación de recursos para la promoción de la Cultura de la Legalidad en la Universidad Autónoma de Chihuahua.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Contar con suficiencia presupuestal para la implementación del Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad 2014.
<b>ACCIONES</b>	Inclusión de una partida dentro del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
<b>META</b>	Aprobación por parte del Consejo Universitario de recursos financieros a aplicarse para la promoción de la Cultura de la Legalidad dentro de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
<b>INDICADORES</b>	Recursos financieros destinados al Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad 2014.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consejo Universitario.</li> <li>▪ Comisión de Presupuesto.</li> <li>▪ Rector.</li> <li>▪ Direcciones y Coordinaciones de Área, según corresponda.</li> <li>▪ Unidades Académicas.</li> <li>▪ Abogada General.</li> </ul>
<b>INICIO</b>	Septiembre 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Diciembre 2013





<b>PROYECTO</b>	<b>Evaluación del Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad 2013.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Determinar el impacto que tuvo el programa en la promoción de la Cultura de la Legalidad.
<b>ACCIONES</b>	Implementar y aplicar los mecanismos de evaluación necesarios para determinar la eficacia del Programa Universitario.
<b>META</b>	Generar conclusiones que permitan detectar nuevas áreas de oportunidad para mejorar el Programa Universitario.
<b>INDICADORES</b>	Número de conclusiones generadas.
<b>COLABORADORES</b>	Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, a través de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.
<b>INICIO</b>	Noviembre 2013
<b>CONCLUSIÓN</b>	Diciembre 2013



ORGULLO DE SER UACH!

